

Tornel y Mendivil, que á la Imágen mexicana se puso el nombre de Guadalupe por parecerse á la de España, se referían á la semejanza que había entre una y otra por ser ambas aparecidas, milagrosas, y haber ordenado la Señora que á la una y á la otra edificase un templo el Obispo del lugar; la imposición del nombre de Guadalupe á la Imágen de México, corrobora la creencia de su celestial origen (1)."

X.

CONCLUIDO el análisis del panegírico que el Ilmo. Sr. Montúfar pronunció en la ciudad archiepiscopal el domingo 6 de Septiembre de 1556, procurando persuadir al pueblo la milagrosa Aparición de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe en la tilma en que la veneramos; patentizado el mismo prodigio con algunas expresiones escapadas á los antiguadalupanos que oyeron al Ilustre Orador, empeñados el mismo día en neutralizar los admirables efectos que había producido tan autorizada palabra; examinemos todas y cada una de las proposiciones en que dos días después contrarió todo lo dicho por Su Señoría Reverendísima el P. Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio de México, en el sermón que predicó de la Natividad de la Santísima Virgen, en la capilla de San José de Naturales del Convento de San Francisco de la misma ciudad.

(1) Tornel y Mendivil, tomo II, capítulo VI, página 94.— Véase el "Tesoro Guadalupano," primer siglo, segunda série, número XX, pág. 197, donde demostramos la diferencia esencial que hay entre la Guadalupana de España y la nuestra.

Halláanse dichas proposiciones desde la tercera de las preguntas útiles del interrogatorio. Para examinarlas colocaremos en primer lugar la pregunta correspondiente; en seguida, lo que declararon los testigos, que estando contestes hacen plena contra el P. Fr. Francisco de Bustamante; al fin, el comentario á dicha proposición.

PRIMERA PREGUNTA UTIL. (TERCERA DEL INTERROGATORIO). *Preguntado si cuando el dicho provincial comenzó hablar en la dicha ermita, se paró atemorizado y la color mortal, y si dijo que no era devoto de Ntra. Sra., lo cual parecer haber dicho con humildad y por no alabarse, y que no era su intención por cosa que dijese, quitar la devoción á la menor vejezuela, y que no lo haría como cristiano, si otra cosa dijese (1).*

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—1º "Y dijo más, que por la cibdad ha oído decir, y al Padre Contreras capellan del colegio de los niños, que había dicho el dicho provincial, *que no era tan devoto cuanto él quería*; pero quél, como estaba lejos, no oyó estas palabras postreras que era devoto ó nó de Ntra. Sra. (2)"

3º "Dijo que lo que oyó decir al P. Bustamante, es lo siguiente: *yo no soy devoto de Ntra. Sra.* quisiéralo ser: si pensase á la mas pobre vieja quitalle su devoción, no me ternia por buen cristiano: el prelado lo hace.... (3)"

4º "A la tercera pregunta dijo que haberse parado atemorizado y de color mortal el dicho provincial, dijo que no advirtió en ello, y que dijo *quél no era devoto de Ntra. Sra., ó poco devoto*, y questo testigo lo juzga haberlo dicho, por humildad y por que no pareciese alabarse; y lo

(1) Véase la página 24.

(2) Página 28.

(3) Página 37.

demás que dice que así pasó como la pregunta lo dice (1).¹⁷

5°. "A la tercera pregunta dijo que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta." En ésta dijo: "que vió que el dicho fray Francisco, despues de la mayor parte del sermon *mostrando el rostro atemorizado*, segun sus palabras y *la color que mudó* dijo, *qué no era devoto de Ntra. Sra.*, lo cual entendió este testigo que dijo por no alabarse é que si por alguna palabra ó cosa que dijese se quitase á la menor vejezuela la devocion, que tal no era su intencion, y no lo haría como cristiano (2)."

7°. "A la tercera, que no sintió dél haber perdido el color, por que estaba este testigo lejos del púlpito, y que oyó decir *que no era devoto* (3)."

8°. "A la tercera pregunta dijo, que así se lo oyó como en ella se contiene, y de pararse atemorizado y *la color mortal*, que no lo vió; pero lo ha oído, y que la verdad que dijo *que no era devoto de Ntra. Sra.*, pero que lo deseaba ser, y queste testigo entendió que lo dijo por humildad (4)."

COMENTARIO. La simple enunciación de estas palabras: YO NO SOY DEVOTO DE NUESTRA SEÑORA, pronunciadas después de un elocuente sermón de la Santísima Virgen María, "parándose el Predicador *atemorizado y la color mortal*," por más que fuesen dichas por el P. Fr. Francisco de Bustamante, que entonces gozaba de gran fama como orador (5), alarmarían á cualquier católico,

(1) Véase la página 39.

(2) Página 42.

(3) Página 50.

(4) Página 53.

(5) Véase lo que dice Cervantes Salazar en el segundo de sus Diálogos, "México en 1554," página 133.

creyendo que había caído en apostacía el orador. Sabida es la guerra que han hecho los hereges al culto de la Virgen Santísima, y cuánto les ha incomodado la doctrina que escribió sobre la materia S. Ireneo, Padre del siglo II, á quién siguieron los demás Padres de la Iglesia. En el lib. 3, cap. 22, n° 4 de sus obras así se expresa: "A la manera, que Eva, esposa de Adán, aunque todavía Virgen, llegó por su desobediencia á ser la causa de su propia muerte, y de la de todo el género humano, así *María*, casado con un esposo, y al mismo tiempo Virgen, fué por su obediencia la causa de su salvacion, y de la de todo el género humano. Lib. 5, cap. 19: si la primera fué desobediente á Dios, la segunda consintió en obedecer, para que *María*, Virgen, FUESE LA ABOGADA DE EVA, tambien vírgen, y el género humano, sujeto á la muerte por una vírgen, fuese tambien libertado por una vírgen, &c."

Comprendiendo, por lo mismo, el P. Bustamante á donde lo llevaban las expresiones que había vertido contra el culto de la Madre de Dios, se apresuró á decir "que no era tan devoto como quería:" que si por alguna palabra ó cosa que dijese, se quitase á la menor vejezuela su devoción, que tal no era su intención, y no lo haría como cristiano." En virtud de esto declararon algunos testigos, "que por humildad y por no alabarse había dicho el referido Padre, QUE NO ERA DEVOTO DE NUESTRA SEÑORA."

Si la mente del P. Bustamante, según el contexto, fué manifestar su indevoción á la Imágen de Guadalupe, la cual tenía el nombre de Nuestra Señora, nada más se necesita para ver la contradicción entre estas palabras: "quisiera ser devoto de Nuestra Señora;" "no soy tan devoto cuanto quisiera," y las siguientes pro-

posiciones que vamos á comentar. Quien así obra, por más elevado que sea su puesto, no es digno de crédito.

XI.

SEGUNDA PREGUNTA UTIL—(CUARTA DEL INTERROGATORIO).—*Preguntado si el dicho provincial dijo que le parecia que la devocion que la gente desta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales, por que les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio y contra lo que aquellos habian predicado é dádoles á entender desde que á esta tierra vinieron, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban que está en el cielo (1)."*

DECLARACION DE LOS TESTIGOS.—2º. "A la cuarta pregunta dijo, que lo sabe como en ella se contiene por haberse hallado presente (sic) al dicho sermon (2).

4º. "A la cuarta pregunta dijo, que á la letra, como en ella se contiene lo dijo el dicho provincial: y así se lo oyó este testigo (3)."

5º. "A la pregunta cuarta dijo que se remite y refiere á lo que tiene dicho en la segunda pregunta." En esta dijo: "que le parecia que la devocion questa cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, era en gran perjuicio de los naturales, por que les daban á entender que hacia milagros aquella imágen que pintó un indio, y á que era

(1) Véase la página 24.

(2) Pág. 31.

(3) Pág. 39.

Dios, contra lo que ellos habian predicado, y dádoles á entender dende que vinieron á esta tierra, que no habian de adorar aquellas imágenes, sino lo que representaban questá en el cielo (1)."

7º "A la cuarta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene, y á ello se refiere, y lo demás no se acuerda." Dijo en la segunda pregunta, "que lo que oyó decir al dicho provincial, qué y todos los demás religiosos habian procurado con muy grande instancia de evitar que los naturales desta tierra no tuvieran su devoción y oración en pinturas y en piedras, por quitarles la ocasion de sus ritos y ceremonias antiguas de adoracion en sus ídolos, y que en esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecia que era ocasión de tornar á caer en lo que antes habian tenido, POR QUE ERA UNA PINTURA QUE HABIA HECHO MÁRCOS, INDIO PINTOR (2)."

8º. "A la cuarta pregunta dijo, que se remite á lo que tiene dicho en la segunda pregunta. En esta dijo: "que le parece que el dicho provincial dijo que los religiosos habian dado á entender á los indios, que no adorasen las imágenes, sino lo que representaban questá en el cielo (3)."

9º. "Dijo que lo que se acuerda es que el dicho fray Francisco de Bustamante dijo que ellos habian predicado y dado á entender á los indios que Ntra. Sra. era Madre de Dios y que no era Dios, ni se le debia aquella adoracion que á Dios; y que viendo agora el gran concurso de la gente va allá á la fama de que aquella imágen pintada ayer de un indio hacia milagros, que era tornar á deshacer lo hecho (4)."

(1) Véanse las páginas 42 y 43.

(2) Páginas 49 y 50.

(3) Página 53.

(4) Página 58.

COMENTARIO.—Desde que por la primera vez leímos esta pregunta, muy particularmente la contestación del séptimo testigo, nos vinieron ganas de prorrumper con una exclamación semejante á la que se escapó al insigne escritor guadalupano Lic. D. J. Julian Tornel y Mendivil, cuando comentando la carta del Virey Enriquez, decía que este gobernante, “sin saberlo ó á lo ménos sin quererlo, nos había dado una prueba auténtica y poderosa del celestial origen de Nuestra Señora de Guadalupe (1).”

1º Por que el P. Fr. Francisco de Bustamante se propuso impugnar en su sermón cuanto había dicho el Ilmo. Sr. Montúfar en el suyo sobre el milagroso origen de la devoción de aquella bendita Imágen. Dícenlo así con toda claridad los testigos siguientes: “El primero, oyó decir al P. Francisco Bustamante, clérigo, que parecía ó que era (el Provincial de S. Francisco) CONTRARIO Á LO QUE SU SEÑORÍA RMA. HABIA PREDICADO (2).” El segundo, á la 5ª declaró, “que al tiempo que (el P. Bustamante) decía (las palabras de la proposición), mostró un rostro muy airado, mostrando tener gran cólera CONTRA lo que en este caso el dicho señor había predicado y sustentado la devoción de la dicha ermita (3).” El quinto, á la 13ª, “que todo lo que había dicho (el mencionado Padre) tocante á la Natividad de Ntra. Sra., había sido como sino hubiera dicho nada por haber CONTRADICHO una devoción tan grande que esta cibdad tiene (á Nuestra Señora de Guadalupe) &c. (4):” que por respecto al escándalo que hubo con la CONTRADICCION que hizo &c.

(1) Obra citada, tomo II, capítulo VI, página 89.

(2) Véase la página 29.

(3) Página 31.

(4) Página 44.

El séptimo, á la 5ª, “que es la verdad que le oyó estar muy firme en CONTRADECIR la devoción de la dicha ermita (1).”

2º Porque habiendo llegado á noticia del Metropolitano lo que el Provincial de S. Francisco dijo en su sermón sobre la romería y devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe, sin atender á la elevada categoría de dicho Provincial, respetado no sólo de los Prelados de las otras órdenes sino del virey y audiencia, inmediatamente hizo información Su Señoría, para saber y averiguar si aquel religioso había dicho algo de que debiese ser reprendido.

3º Porque entre las preguntas que se hicieron á los testigos sobre lo que dijo el P. Bustamante en su sermón contra la devoción guadalupana, ocupa el primer lugar la que estamos comentando.

Esto supuesto, qué es lo que impugnó el Provincial de S. Francisco al asegurar bajo su palabra, sin dar prueba ninguna, que la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe era perjudicial á los indios, PORQUE HABIA SIDO PINTADA POR MÁRCOS, INDIO PINTOR? Había dicho en su sermón el Ilmo. Sr. Montúfar que aquella Imágen era emanación de algún pincel europeo? Nada de eso. Su Señoría Ilma., según hemos visto al tratar de este asunto en el núm. VII, señaló las devociones que en el antiguo mundo habían comenzado por aparecimientos de la Santísima Virgen, para demostrar con ellos que la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe había tenido origen en su milagrosa Aparición. Porqué entonces no dijo simplemente dicho P. Bustamante, que aquella Pintura era obra de la paleta humana? Bastaba esto para contradecir al Metropolitano. Ciertamente. Pero tenía en su contra

(1) Página 50.

la misma Pintura, en la cual está representada la Madre de Dios bajo la figura de una indita noble. Conviniendo por otra parte al intento del Predicador sobreponerse á Su Señoría Rma., negó implícitamente que aquella Pintura fuese milagrosamente aparecida, al afirmar que era obra de un pintor, que á juzgar por las palabras con que lo mencionó, no debió ser un Apéles. El intento, pues, del P. Bustamante en esta proposición fué impugnar al Ilmo. Sr. Montúfar que en su sermón sustentó que Nuestra Señora de Guadalupe era milagrosamente pintada, como se discurría de Nuestra Señora la Antigua y demás imágenes mencionadas por Su Señoría.

Examinando ahora la proposición del Padre Bustamante, apenas puede darse cosa que adolezca de mayor falsedad. Planteada en los términos que lo hizo el séptimo testigo, se reduce á la siguiente causal: "Esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecía que era ocasion de tornar á caer (los indios) en lo que antes habian tenido (esto es en idolatría) POR QUE ERA UNA PINTURA QUE HABIA HECHO MARCOS, INDIO PINTOR" (1). Antecedente: "*por que era una pintura que habia hecho Márcos, indio pintor.*" Consiguiente. "Esta devoción nueva de Ntra. Sra. de Guadalupe parecía que era oca-

(1) "*Causal* es la proposición que une dos ó mas simples por medio de partícula causal. Su verdad exige que el antecedente sea verdaderamente razón ó causa del consiguiente, de manera que si falta esto, la causal, como tal, será falsa, aunque las simples que contiene sean verdaderas consideradas aisladamente. *El hombre es capaz de ciencia, porque es racional*; es verdadera, porque la racionalidad que es el antecedente aquí, es causa ó razón de la capacidad científica. *El hombre es capaz de ciencia, porque es cuerpo*: esta causal es falsa, á pesar de que cada una de las simples es verdadera." Filosofía Elemental, por el Ilmo. Sr. D. Zeferino Gonzalez, tom. I, 2.^a edición 1876, página 78.

Cuando la cosa es evidente, la causal equivale á un silogismo. (Rosset. Institutiones Philosophicae Catholicae, t. I, pág. 39).

sion de tornar á caer (los indios) en idolatría."

Tal proposición es falsa de toda falsedad, aún haciendo abstracción del milagroso aparecimiento de la Virgen Santísima de Guadalupe. Para que fuera verdadera, seria necesario que esta Imágen fuese razón ó causa de que los indios volviesen á la idolatría. Que la pintura guadalupana no contiene en sí cosa alguna que provoque á idolatría, lo demuestra 1.^o el mismo Bustamante, quien al lanzar desde el púlpito dicha proposición, no habría cayado esta circunstancia, ni usado en el consiguiente del verbo *parece* (1), distinto del copulativo *es*, en que se afirma lo que se dice. 2.^o Los contemporáneos, entre ellos personas muy ilustradas, señoras nobles y distinguidas, que jamás habrían emprendido edificantes romerías hasta entrar de rodillas á venerar esta Imágen, si hubiera contenido esta algo idolátrico.

Indiscutible es que en el culto que los católicos damos á las Imágenes, nada hay de idolatría.

1.^o Los PP. del Concilio II de Nicena, celebrado en 787, decían sobre este asunto. "*El honor de la imagen pasa al original; y el que adora á la imagen, adora al sugeto á quien representa. Esta es la doctrina de los Santos Padres, y la tradición de la Iglesia católica difundida por todas partes. Seguimos tambien el precepto de San Pablo, conservando á la vez las tradiciones que hemos recibido. Aquellos, pues, que se atreven á pensar ó enseñar lo contrario, que destruyen como los hereges las tradiciones de la Iglesia, que introducen novedades, que quitan algo de lo que se guarda en la Iglesia, como el*

(1) "PARECER. Vale tambien por hacer juicio ú dictamen acerca de alguna cosa. Usase este verbo frecuentemente, como passivo é impersonal, significando que el objeto excita el ju-

Evangelio, la Cruz, las Imágenes ó las Reliquias de los Santos Mártires, que profanan los vasos sagrados ó los venerables monasterios, mandamos, que si son Obispos ó Clerigos sean depuestos; y EXCOMULGADOS, SIENDO MONGES ó LEGOS."

2º. El *can. Praelatum de consecr. dist. 3.*, después de tratar de la veneración que se debe dar á las imágenes, concluye con las siguientes palabras, tan apropiado para encarecer la enseñanzas que el Ilmo. Sr. Montúfar daba á los indios sobre las grandezas de la "Madre de Dios" representada en la bendita Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

"Nam quod legentibus scriptura, hoc idiotis praestat pictura cernentibus, quia in ipsa etiam ignorantes vident quid sequi debeant, in ipsa legunt qui literas nesciunt. Unde et praecipue gentibus pro lectione picture est."

Omitimos lo dispuesto por el Sacrosanto Concilio de Trento en el decreto intitulado: *De invocatione, veneratione, et reliquiis Sanctorum, et sacris imaginibus*, por haber sido expedido hasta el 4 de Diciembre de 1563, siete años después de haberse levantado información contra el P. Bustamante.

3º En los templos y altares de la orden seráfica en Nueva España, había imágenes hechas por indios. "Y en acabando los indios de hacer estas imágenes, dice Torquemada, traénlas á mostrar al guardian, ó prior de convento, para que vean si estan bien hechas, y devo-

cio ú dictámen en la persona que le hace, y corresponde al *videor, eris* Latino. NIEREMB. Apree. lib. 3. cap. 9. Assi tambien parece, que siendo mas digna y mas santa la persona, dignifica mas á sus obras. CORR. Argen. lib. I. f. 8. Pareciendole que no era bien decir delante de los huéspedes las nuevas que trahia (Diccionario citado, tomo V, página 126)."

tas, y se use de ellas con su aprobacion, y cada año le hacen fiesta al Santo, que representan estas imágenes trayéndolas á la iglesia, muy acompañadas de música, y cera, y la Imagen muy curiosamente adornada de flores sueltas, y ramilletes, y esto es muy comun en esta dicha Nueva España (1)."

4º Si sólo el temor de causar idolatría autorizara para impugnar la fervorosa devoción á una Imagen de la Madre de Dios, justificados habrían quedado los iconoclastas antiguos y modernos.

XII.

RESULTANDO de lo expuesto que el culto de Nuestra Señora de Guadalupe, aún haciendo abstracción de su milagroso Aparecimiento, de ninguna manera pudo ni debió perjudicar á los indios; vamos á probar que aquella bendita Imagen no fué pintada por el indio Márcos, como tan gratuitamente afirmó en su sermón el P. Fr. Francisco de Bustamante. Aunque en buena crítica, bastaría á nuestro objeto saber que este religioso obró POR PASION É INTERES; que los oidores, las personas principales y toda la ciudad se escandalizaron al oír ésta y las demás proposiciones; que se formó causa á dicho P. por haber impugnado el origen celestial de la devoción, y otros hechos de que hablaremos adelante; no debemos omitir otras pruebas de grande momento.

(1) "Monarquía Indiana," tomo III, libro 17, capítulo VI, página 222.